

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

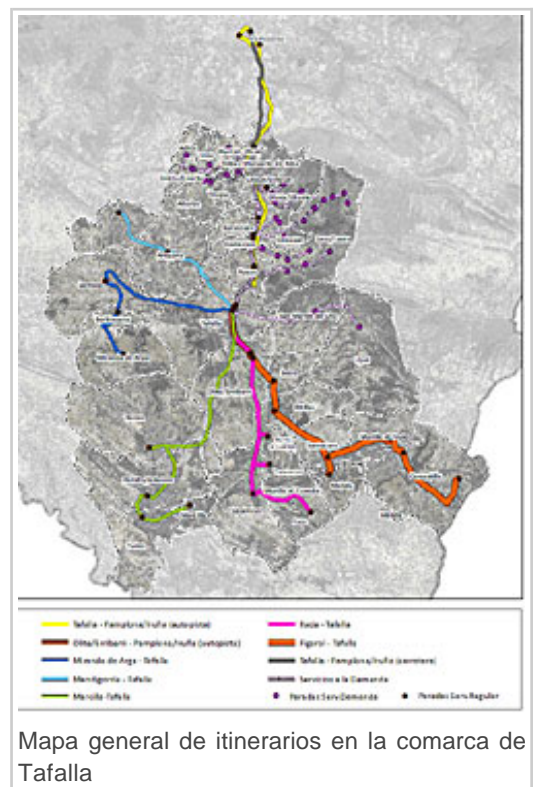
Publicado el anteproyecto del servicio de transporte público regular de viajeros Pamplona-Tafalla

Se abre un proceso de información pública sobre el mismo con un plazo de presentación de alegaciones que finalizará el 24 de septiembre

Viernes, 10 de agosto de 2018

Este viernes se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra el [anuncio de la Resolución](#) por la que se aprueba el Anteproyecto del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera Pamplona-Tafalla, zona Tafalla (NAV002) y se somete a información pública hasta el 24 de septiembre. Toda la documentación relativa a dicho anteproyecto se encuentra accesible en la página web de Gobierno Abierto de Navarra, a través de la cual podrán formular los interesados sus alegaciones. Del mismo modo, se ha habilitado una dirección de correo electrónico específica a tal efecto:

contratacion.transportes@navarra.es



Mapa general de itinerarios en la comarca de Tafalla

Este proyecto se enmarca en el Plan Integral del Transporte por Carretera de Navarra (PITNA) que constituye la renovación y modernización del sistema de transporte público de viajeros por carretera de Navarra. Una vez aprobado el anteproyecto se procederá al proceso de licitación y adjudicación por lo que está previsto que el nuevo servicio pueda implantarse y entrar en funcionamiento en el último trimestre de 2019.

Los tráficos definidos en la nueva concesión dan cobertura a las necesidades de comunicación comarcal de las poblaciones de la zona media con Tafalla, así como la comunicación de toda esta zona con Pamplona. Para dar respuesta a estas necesidades se ha establecido un sistema basado en tres tipos de itinerarios:

· Itinerarios troncales que conectan Tafalla con Pamplona a través de servicios directos por autopista. Se mantienen servicios por pueblos para atender a las localidades intermedias entre Pamplona y Tafalla. Los itinerarios troncales tendrán parada en la zona hospitalaria y universitaria de Pamplona para responder a las necesidades de movilidad por motivos educativos y sanitarios. Así, en día laborable el número de servicios entre Tafalla y Pamplona será:

18 SERVICIOS TAFALLA-PAMPLONA

13 POR AUTOPISTA

5 POR CARRETERA

9 PARADA EN
UPNA

14 PARADA EN ZONA
HOSPITALARIA

19 SERVICIOS PAMPLONA-TAFALLA

13 POR AUTOPISTA

6 POR CARRETERA

9 PARADA UPNA

9 PARADA ZONA
HOSPITALARIA

· Itinerarios radiales que conectan las poblaciones de la zona media con Tafalla en autobús. Estos itinerarios conectarán con los servicios de los itinerarios troncales en la parada intercambiador de Tafalla para asegurar la conexión con Pamplona. La conexión con Pamplona será de al menos cuatro servicios en cada sentido.

· Itinerarios a la demanda que se podrán prestar en vehículos turismo en las poblaciones de menor tamaño que conectarán con Tafalla y mediante transbordo con Pamplona.

Con objeto de habilitar un espacio adecuado y seguro para la realización de los transbordos citados anteriormente, se firmó con fecha de 30 de enero de 2017 un Convenio entre el Ayuntamiento de Tafalla y el Departamento de Desarrollo Económico para proceder a la urbanización de la parcela 360, polígono 31, del municipio de Tafalla, situada en la calle Pesquera de la localidad, en la que se ha construido la [parada Intercambiador](#) que se encuentra ya operativa.

Dicha parada del intercambiador conectará mediante un servicio de lanzadera con las paradas de calle Recoletas y Avenida Baja Navarra de Tafalla, prolongándose hasta el Centro de Salud los días laborables por la mañana para los usuarios de las líneas radiales. Asimismo, dicho servicio podrá ser utilizado por los vecinos de Tafalla a modo de transporte urbano, conforme al contenido del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Tafalla.

Por otra parte, la elaboración del anteproyecto se fundamenta en dos consideraciones principales:

1. El transporte público por carretera como servicio esencial para la articulación y cohesión del territorio.

2. La necesidad de fomentar el uso del transporte público y asegurar su accesibilidad a todas las personas.

En cuanto a la primera consideración, el servicio de transporte público por carretera es un medio imprescindible para el acceso a servicios básicos de interés general. En virtud de este principio, el diseño

realizado garantiza que todas las poblaciones del enclave geográfico dispongan de servicios de transporte público, facilitando en todo lo posible tanto el acceso a los servicios sanitarios (paradas en el Centro de Salud Comarcal de Tafalla y en la Zona Hospitalaria de Pamplona) como a los servicios educativos (parada en las zonas universitarias de Pamplona). El diseño realizado es el más adecuado para la prestación del servicio de transporte público dadas las características del territorio en el que nos encontramos (orografía, densidad de población, distribución de la población, infraestructuras disponibles).

En este sentido, conviene señalar la incorporación de servicios de transporte a la demanda en vehículos turismo que permitirán conectar poblaciones rurales con la cabecera comarcal (Tafalla) y con Pamplona a través del transbordo. Esta modalidad de prestación del servicio ya se viene prestando en algunas zonas rurales y su funcionamiento ha sido valorado muy positivamente tanto por usuarios como por ayuntamientos; por lo que se ha decidido su incorporación a esta nueva concesión.

En cuanto al fomento del transporte público y asegurar su accesibilidad a resaltar lo siguiente:

- Se implanta un programa de modernización tecnológica que facilita el acceso al usuario a la información sobre la oferta del servicio. Ampliando con ello los canales de venta de billetes, el desarrollo de sistemas de información sobre el servicio en tiempo real, además del establecimiento de nuevos medios de pago. Así como una relación más directa con la empresa responsable del servicio a los efectos de poder efectuar quejas, sugerencias o reclamaciones, todo ello conducente a ofrecer un servicio de calidad y fomentando de esta forma su uso creciente.

- Se amplía la oferta de servicios reforzando la función de Tafalla como foco y cabeza comarcal, articulando un mecanismo eficiente de transbordo con desplazamientos por autopista entre Tafalla y Pamplona (con paradas en zona hospitalaria y universitaria, además de en la estación de autobuses) que permite un servicio de calidad en términos de frecuencias y tiempos de viaje acercando al usuario a los puntos de mayor interés en Pamplona.

- Se mejora la calidad de los vehículos apostando por vehículos modernos con sistemas de seguridad activos y pasivos conforme a los últimos avances tecnológicos y con unas motorizaciones que optimizan y reducen el consumo de combustibles fósiles.

- Se asegura la accesibilidad a personas con discapacidad para lo cual todos los autobuses dispondrán de al menos una plaza reservada para que las personas con movilidad reducida puedan viajar en su propia silla en todos los servicios ofertados.

En el transcurso de elaboración del anteproyecto la participación pública ha sido muy significativa. Con carácter previo a la elaboración del anteproyecto se ha llevado a cabo un proceso de participación pública que ha permitido incorporar propuestas y mejoras formuladas por Ayuntamientos y agentes del territorio. Un proceso de escucha y análisis de propuestas que ha derivado en la incorporación de aquellas que resultaban viables técnica y económicamente, informando a los participantes tanto de las decisiones adoptadas como de la motivación de las mismas.